

esfuerzos por allanarlos, lo que consiguió volviendo á trabajar en menor escala, pero con la misma fe, con el mismo vigor con que lo hizo en otras épocas más aciagas.

Principió sus trabajos como escribiente del Juzgado 3º de lo Criminal en Guadalajara, en el mes de Abril de 1885, en cuyo Juzgado llegó á ocupar el puesto de Secretario, sirviendo en estos dos cargos hasta por los meses de Julio ó Agosto de 1887.

Después sirvió como Juez de Letras sustituto de Atotonilco el Alto, ocupando más tarde el empleo de Secretario en el mencionado Juzgado, donde permaneció hasta los últimos días del mes de Abril de 1891, habiendo regresado después á Guadalajara, siendo nombrado á continuación Juez Menor de Ciudad Guzmán, pasando de allí á la Barca el 25 de Julio de 1892 como Agente del Ministerio Público, y luego á Tequila á fungir con el mismo carácter, cuyo cargo hasta la fecha ocupa dignamente.

Al cumplir los cuarenta y nueve años de edad nuestro digno compañero, encuentra el premio de su borrascosa existencia en el cariño de su virtuosa compañera y de dos ángeles, María y Silvina, que con su cariño filial, sus virtudes y singulares gracias forman el encanto de aquel hogar, sobre el cual ciernen sus siderales la Felicidad.



SR. LIC. EMILIO ROMERO,
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL RAMO CIVIL. (D. F.)

CAROLINA ALEJANDRA



EMILIO ROMERO

SR. LIC.

EMILIO ROMERO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL RAMO CIVIL (D. F.)

LA generación que va pasando, digna y leal representación, en las postrimerías del siglo diez y nueve, del espíritu que animó á los hombres del período gloriosísimo de la Reforma, puede estar segura de dejar en buenas manos su herencia de virtuosa consagración á la causa siempre grande y constantemente patriótica de la libertad republicana y democrática de esta tierra generosa y fecunda y en todo tiempo fértil en sacrificios por la redención de los oprimidos y los explotados.

El período que comienza en la historia de México con el principio de la segunda mitad del presente siglo, inaugura, no la Reforma, como despues se dijo, de nuestro modo de ser político y social,—al hablarse de las modificaciones que se impusieron ne-

cesariamente á la Constitución de 1857,—sino la Regeneración completa de este pueblo.—Y la misma magnitud de la empresa hace, naturalmente, que aún no podamos darnos cuenta palpable y ajustada de todo cuanto debe abarcar, por más que el camino recorrido en el tiempo escaso y turbulento que lleva de desarrollo aparezca de considerable y magnífica extensión, comparando lo que es México actualmente con lo que había venido siendo desde los tiempos en que quitaran nuestros gloriosos antepasados á la Metrópoli conquistadora todo dominio sobre nuestra tierra y sus atrasados habitantes, sumidos, por obra del mismo coloniaje, en miserable oscurantismo y despotismo estúpido y ominoso....

Lenta como es la labor del humano progreso, tiénese que ver aquí, por los antecedentes históricos, contrarrestado y cohibido, en no pocas de las fases de su natural desenvolvimiento, por la acción reaccionante de todos aquellos elementos que, al sentirse, como se tienen que sentir, hostigados por el lógico avance de ideas nuevas y de nuevas necesidades, pugnan y pugnarán briosamente por defenderse, á todo trance, ántes que verse reducidos á la nada.

Aun así, ¡cuán grande no aparece á los ojos de todo pensador imparcial, de todo honrado observador, el progreso aquí realizado desde 1857, en todos los órdenes de la vida, al través de tantas y tan tremendas pruebas como el destino nos hubo de deparar, en todas formas y grados, como si quisiera aquilatar nuestra capacidad para la vida autónomo-

democrática en cuyo seno nacen ya las nuevas generaciones y se desarrolla nuestro ser!

A ese grandioso resultado, producto de los esfuerzos y sacrificios de hombres ilustres y de mártires inolvidables, de heroísmos inmensos y de proezas hazañosas, legado sacrosanto de la generación anterior, que tan pocos representantes va teniendo, por la acción destructora del tiempo, ha venido después y viene coadyuvando, en toda la medida de sus fuerzas, la jóven generación mexicana, pléyade grande de obreros modestos, pero viriles y animosos, entusiastas sectarios de la religión de los libres, que une, con lazo misterioso y vínculo verdaderamente sagrado, á los hijos de un pueblo digno de la mejor suerte, que en lucha ingente ha logrado triunfar de todos sus enemigos y pugna por afianzar el imperio firme y duradero de las ideas que le sirvieron de sostén y dieron base y fundamento á la Revolución que ha uniformado su actual modo de ser político y social y á todas las legítimas consecuencias de aquella.

Por eso vemos con natural orgullo, con vehemente satisfacción, levantarse del seno augusto de la Patria esta legión honorable de jóvenes gallardos, nuevos patriotas que vienen á ocupar su puesto de batalla en relevo de los viejos soldados que la muerte, obrera inexorable de la fatalidad universal de la vida física, nos arrebató con rudísima saña; pero cuyos nombres guardamos indelebles en el Registro de la Fundadora de la Patria y cuya historia repetiremos á nuestros hijos y á todas las generaciones ve-

nideras, cual testimonio de eterna gloria para las futuras evoluciones de la Patria Mexicana.

Ella, con su terrible guadaña, se ha llevado, no sólo á nuestros grandes hombres, los que han dado tanto lustre y tanta gloria á nuestra naciente República, sino á generaciones enteras, cuyas sabias doctrinas que nos legaran, todavía se repiten con entusiasmo por los que hoy forman la presente generación, y la repetirán también, estamos seguros, las que formarán el porvenir, porque lo que los grandes juriconsultos y antiguos sabios de nuestro Foro, dejaron escrito en viejos pergaminos para enseñanza de sus sucesores, todo está basado en principios fijos, verdaderos é indestructibles.

No olvidaremos jamás los venerandos nombres de los ilustres Licenciados Benito Juárez, Lerdo de Tejada, José María del Castillo Velasco, y otros muchos que han puesto todo su afán por generalizar los principios de la ciencia del Derecho y sacrificado su tranquilidad y bienestar, dejándonos grandes é importantes obras que son y serán la norma de nuestros procedimientos y servirán para cimentar más y más la paz y armonía de los pueblos. El fruto real y seguro que producen las leyes y el Derecho sabiamente consignadas, son indudablemente una paz duradera y un progreso altamente significativo entre el conjunto de las naciones libres.

Hablando sobre este último punto el Sr. Lic. Eduardo Ruiz, Procurador General de la Nación, en su obra intitulada "Curso de Derecho Constitucio-

nal y Administrativo," se expresa así: "Jamás nuestros descendientes tendrán idea cabal de la laboriosa transformación que ha tenido lugar en nuestra sociedad en los últimos cincuenta años. Los que hemos pertenecido á esta generación, ya próxima á desaparecer; los que hemos tenido la buena ó mala suerte de ser testigos y acaso actores en esas transiciones radicales, podemos dar testimonio de los cambios físicos y morales del país y de sus habitantes.—Los constituyentes de 1857 pertenecían á la fracción política liberal, y desde luego establecieron en aquel Código la supresión de los fueros eclesiástico y militar, contrarios á la igualdad legal; la de los votos monásticos, opuestos á la libertad individual; prohibieron la amortización de bienes, rémora del movimiento mercantil, y proclamaron la libertad de conciencia, sancionando de derecho lo que existía de hecho en la República. Con estas trascendentales modificaciones en el ser político de la Nación, se adunaba la declaración de derechos que se reconocían casi intuitivamente, pues que ni estaban expresamente formulados en ley alguna, y se hallaban muchas veces por cualquiera...."

Tales son, en lo general, los progresos alcanzados en medio siglo de luchas y trabajos, debido á los esfuerzos de los que hoy guardamos sus recuerdos en lo más recóndito de nuestro corazón en prueba de gratitud y justo reconocimiento.

Pertenece á esa cohorte de beneméritos, afiliados de la guardia jóven de nuestra libertad, el digno

Magistrado cuya biografía sucintamente vamos á bosquejar en seguida.

Viene de buena estirpe y no es, por tanto, maravilla que despunte entre los amantes hijos de esta tierra de legendarios afectos á la noble causa de la libertad.

Nació en tiempos memorables, eternamente gloriosos para la libertad mexicana; en aquel año célebre en que el pueblo de México, cansado de odiosa y estúpida tiranía, lanzóse á los azares sangrientos y terribles de la guerra, por recuperar sus derechos conculcados, por reivindicar sus libertades holladas por el despótico gobierno del Dictador nefando, que ha logrado la tristísima nota de dejar unido su nombre oprobioso y miserable á los acontecimientos más desgraciados que registra en sus anales tormentosos la historia accidentada de nuestra patria:—el año gloriosísimo de Ayutla, en que renació para nosotros la amada Patria.

Vió la luz en tierra de héroes, que ha dado en todo tiempo grande contingente de indomables defensores á la causa republicana nacional; de suerte, que tiene por ambiente la gestación de su patriotismo un medio simpático á la inspiración de grandes y nobles ideales á que ha servido y sirve con filial lealtad y con afectuosa consecuencia.

Emilio Romero, hijo del distinguido patriota y sabio jurisconsulto, Lic. Félix Romero, que repetidas veces ha presidido la Suprema Corte de Justicia Federal, nació en la ciudad de Oaxaca, capital del

Estado de su nombre, el 5 de Noviembre de 1854, é hizo allí todos sus estudios.

Siguió la carrera de Abogado en el Instituto de la misma ciudad, habiendo obtenido siempre buenas calificaciones y varios premios en distintas clases.

Concluyó los estudios de dicha carrera en 1874, adquiriendo su título en 5 de Agosto del mismo año.

Desde entónces entró en el servicio, desempeñando los puestos siguientes:

Oficial Mayor de la Legislatura del Estado de Oaxaca.—Catedrático de Geografía y Estadística del mismo Estado.

Juez de Distrito del Estado de Querétaro desde 1877 hasta 1881.

Defensor de oficio en el Distrito Federal.

Agente del Ministerio Público en el ramo penal, adscrito primero á los Juzgados quintos y después á los primeros.

Esta es, en resúmen, su hoja de servicios como empleado público, habiendo desempeñado aquellos cargos con entera probidad y notoria ilustración.

Pero, además, ha brillado como escritor y orador, demostrando siempre un acendrado amor á las libertades patrias y un celo esmeradísimo por el culto á los principios políticos que forman la actual Constitución Nacional de la República Mexicana.

Fué redactor del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, durante la revolución de Tuxtepec, y actualmente desempeña el cargo de Representante del Ministerio Público del Ramo Civil, teniendo á su car-

go los juzgados primero, segundo y quinto civiles, y primero, segundo, tercero y cuarto menores de la Capital, y además los menores de la Villa de Guadalupe y Tacubaya.

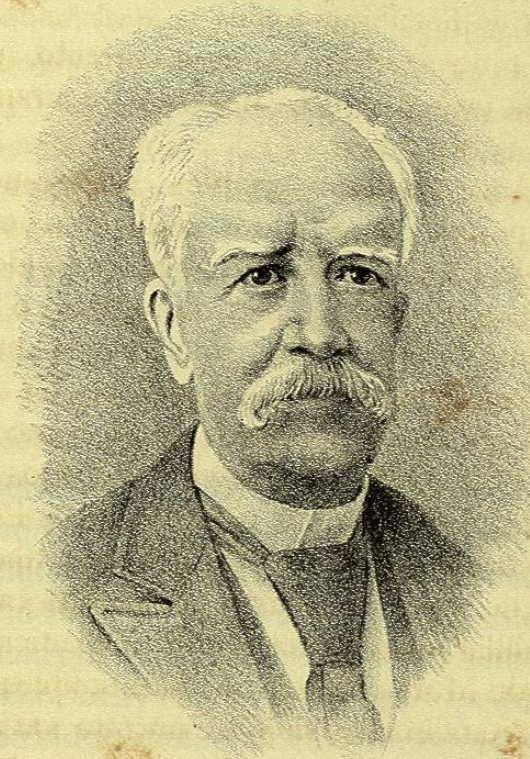
Como escritor, es muy correcto, y como orador, ha pronunciado calurosos discursos patrióticos en su tierra natal.

Hace también notables excursiones al campo de la poesía, siendo autor de buenos versos.

Honrado ciudadano y leal cumplidor de sus deberes, al par que fiel patriota y sincero republicano, ferviente liberal y demócrata consecuente, el Sr. Romero revela en todos sus actos ser un digno hijo de la actual generación mexicana, y como tal, ardiente servidor de los sacrosantos y grandiosos intereses que constituyen el caudal político de la Patria, legado augusto de los héroes de aquella valiente generación que supo sacrificarse por darnos Libertad y por consolidar en el suelo sagrado de la tierra de Hidalgo y de Morelos los principios sobre que se asienta ya el grandioso edificio de nuestra carísima y valerosa Nacionalidad.

Es aún bien joven el Sr. Romero. Puede y debe—¿por qué no?—prestar, en puestos más altos, sus servicios distinguidos á los intereses públicos.

Estamos seguros que en todo puesto que ocupe sostendrá con brillo el nombre respetable que tan dignamente lleva, y sabrá, en todo tiempo, mostrarse á la altura de los deberes que entrañe cualquier cargo que le toque el honor de desempeñar.



SR. LIC. JOSE M^a PAVON,
DEFENSOR DE OFICIO.—MÉXICO—(D. F.)